



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 78 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura:

ANUNCIO

Se convoca a los/las aspirantes a la realización del **primer ejercicio** del proceso selectivo previsto en la Base cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 7 de julio de 2018 a las 08:00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la Plaza Menéndez Pelayo, nº 4.

Lo/las aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, NO se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

.- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.

Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

.- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

.- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.

.- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.

.- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

E/la aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 21 de mayo de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Genoveva Ortigueira Amor